



TÉRMINOS DE REFERENCIA

PARA LA ADQUISICIÓN DE 6 COMPUTADORAS PORTÁTILES, DISCOS DUROS, MEMORIAS RAM, EQUIPOS DE AUDIO Y VIDEO

OCTUBRE 2025



INVITACIÓN

El Fondo Ítalo Ecuatoriano para el Desarrollo Sostenible (FIEDS) con RUC 1792034701001, domiciliado en la ciudad de Quito, invita a personas naturales y jurídicas a participar con sus ofertas técnicas y económicas en el proceso de selección para el **“Adquisición de 6 computadoras, accesorios, 2 televisores, 2 webcams, 2 micrófonos, 2 barras de sonido, 2 reguladores de voltaje, 2 discos duros, 2 memorias RAM y 2 discos duros sólidos externos”**, para ser entregados en calidad de donación a las Coordinaciones Zonales 6 y 7 - Salud.

El plazo para la recepción de las ofertas culmina el **24 de octubre de 2025**.



1. ANTECEDENTES

El Fondo Ítalo Ecuatoriano para el Desarrollo Sostenible (FIEDS) es el fondo de contraparte establecido mediante el Acuerdo para la Conversión de la Deuda en Proyectos de Desarrollo, suscrito por los Gobiernos del Ecuador e Italia el 29 de abril de 2016, cuyo objetivo es financiar proyectos de desarrollo acordados por las Partes.

Las actividades se realizan a través del trabajo articulado de las diferentes instancias del FIEDS. Estas son: i) un Comité Directivo, ii) un Comité Técnico y iii) una Secretaría Técnica y Administrativa.

La primera es la máxima instancia decisoria, encargada de definir los lineamientos políticos y estratégicos del Fondo, aprueba las líneas generales del Programa, aprueba los proyectos y sus financiamientos y verifica los resultados de estos. El Comité Técnico, por su parte, es la instancia encargada de formular recomendaciones técnicas en temas relacionados con los proyectos a financiarse, bajo las directrices, lineamientos y prioridades sectoriales indicadas por el Comité Directivo. Finalmente, la Secretaría Técnica y Administrativa, liderada conjuntamente por una Codirección Ecuatoriana y una Codirección Italiana, garantiza el buen funcionamiento de las actividades financiadas por el Fondo y brinda apoyo y asesoría técnico – administrativa tanto al Comité Directivo como al Comité Técnico. A todo nivel, los mecanismos de toma de decisiones del Programa de Canje obedecen a una lógica de gestión binacional compartida.

En el marco de la segunda fase del apoyo a la emergencia sanitaria, el Comité Directivo del FIEDS aprobó apoyar los esfuerzos del Gobierno Ecuatoriano en cuatro ejes de acción: (i) Fortalecimiento de la inclusión sanitaria de la población migrante y receptora en la frontera sur del Ecuador, con enfoque de atención primaria en salud materno infantil; (ii) Apoyo a los mecanismos operativos del Ministerio de Salud Pública; (iii) Mejoramiento de las estrategias de vigilancia epidemiológica; (iv) Proyectos meritorios.

En el marco Eje (i), se prevén actividades de acompañamiento técnico para el seguimiento, monitoreo y evaluación al proceso de la Norma ESAMyN en los establecimientos de salud priorizados de las Coordinaciones Zonales 6 y 7 – Salud. Para ello, el FIEDS requiere realizar la adquisición de los siguientes equipos:

- 6 computadoras portátiles i7 (o superior), con teclado numérico en español;
- 6 mouse ergonómicos;
- 6 pad mouse ergonómicos;
- 6 candados de seguridad para computador portátil;
- 6 ventiladores para computador portátil;
- 2 televisores de 70 pulgadas (o superior);
- 2 cámaras tipo webcam;
- 2 micrófonos;
- 2 barras de sonido;
- 2 reguladores de voltaje;
- 1 disco duro externo de 1 TB;
- 1 disco duro externo de 2 TB;
- 1 memoria RAM de 16 GB (para servidor);
- 1 memoria RAM de 8 GB (para servidor);
- 2 disco duro interno de 8 TB (para servidor).

Una vez adjudicado el FIEDS notificará al oferente ganador. Los equipos deberán ser entregados en las ciudades de Cuenca y Loja (en el lugar que el FIEDS establezca). El proceso de



adquisición deberá cumplir los requerimientos de estos Términos de Referencia (TDR), establecidos conforme a las necesidades e indicaciones técnicas expresadas por la Coordinación Zonal 6 – Salud y se deberá adjuntar las garantías técnicas en la cual se detallarán las series de equipos, marca, modelo, etc.

2. OBJETO DEL PROCESO DE ADQUISICIÓN

Adquisición de 6 computadoras portátiles i7 (o superior), con teclado numérico en español, 6 mouse ergonómicos, 6 pad mouse ergonómicos, 6 candados de seguridad para computador portátil, 6 ventiladores para computador portátil, 2 televisores de 70 pulgadas (o superior), 2 cámaras tipo webcam, 2 micrófonos, 2 barras de sonido, 2 reguladores de voltaje, 1 disco duro sólido externo de 1 TB, 1 disco duro sólido externo de 2 TB, 1 memoria RAM de 16 GB (para servidor), 1 memoria RAM de 8 GB (para servidor), 2 discos duros internos de 8 TB (para servidor), para ser entregados en calidad de donación a las Coordinaciones Zonales 6 y 7 - Salud.

El presente proceso de adquisición está dirigido a empresas (personas jurídicas) legalmente establecidas en el Ecuador.

3. ALCANCE

El presente proceso de adquisición será realizado por el FIEDS, en el marco de la segunda fase de apoyo a las iniciativas sanitarias orientadas al *“Fortalecimiento de la atención materno neonatal en los establecimientos de salud priorizados de las Coordinaciones Zonales 6 y 7 – Salud”*.

Las especificaciones técnicas de los equipos a adquirir han sido establecidas conforme a las necesidades e indicaciones técnicas expresadas por las Coordinaciones Zonales 6 y 7 – Salud.

4/9

Los equipos deberán estar acompañados de sus respectivas garantías técnicas, certificados, manuales y demás documentación requerida para su buen uso.

4. EQUIPOS A ENTREGAR

1. 6 computadoras portátiles i7 (o superior), con teclado numérico en español;
2. 6 mouse ergonómicos;
3. 6 pad mouse ergonómicos;
4. 6 candados de seguridad para computador portátil;
5. 6 ventiladores para computador portátil;
6. 2 televisores de 70 pulgadas (o superior);
7. 2 cámaras tipo webcam;
8. 2 micrófonos;
9. 2 barras de sonido;
10. 2 reguladores de voltaje;
11. 1 disco duro sólido externo de 1 TB;
12. 1 disco duro sólido externo de 2 TB;
13. 1 memoria RAM de 16 GB (para servidor);
14. 1 memoria RAM de 8 GB (para servidor);
15. 2 discos duros internos de 8 TB (para servidor).

5. LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES

En las ciudades de Cuenca y Loja, en coordinación con el FIEDS y las Coordinaciones Zonales 6 y 7 – Salud, conforme la siguiente distribución:



**CUADRO Nro. 1
DISTRIBUCIÓN DE LOS BIENES**

Bien	Q.	Ciudad	Bien	Q.	Ciudad
Computadoras Portátiles	4	Cuenca	Computadoras Portátiles	2	Loja
Mouse Ergonómicos	4	Cuenca	Mouse Ergonómicos	2	Loja
Pad Mouse Ergonómicos	4	Cuenca	Pad Mouse Ergonómicos	2	Loja
Candados de Seguridad	4	Cuenca	Candados de Seguridad	2	Loja
Ventiladores Laptops	4	Cuenca	Ventiladores Laptops	2	Loja
Televisores	2	Cuenca			
Cámaras tipo Webcam	2	Cuenca			
Micrófonos	2	Cuenca			
Barras de sonido	2	Cuenca			
Reguladores Voltaje	2	Cuenca			
Disco duro sólido externo de 1 TB	1	Cuenca			
Disco duro sólido externo de 2 TB	1	Cuenca			
Memoria RAM de 16 GB	1	Cuenca			
Memoria RAM de 8 GB	1	Cuenca			
Discos duros internos de 8 TB	2	Cuenca			

6. CONTENIDO DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán cumplir con los requisitos establecidos en estos TDR y las especificaciones técnicas del documento adjunto (Anexo 1).

5/9

La información que el oferente deberá remitir en la oferta es la siguiente:

DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS

El documento administrativo requerido es el RUC actualizado.

OFERTA TÉCNICA

Los equipos deberán cumplir con las especificaciones técnicas detalladas en el Anexo 1. La oferta técnica deberá contener lo siguiente:

1. Descripción de los bienes ofertados conforme lo requerido en el Anexo Nro. 1. El Comité de Evaluación se reserva el derecho de solicitar el manual técnico, catálogo, brochure y/o documentación adicional, a fin de dirimir cualquier duda que surja en el proceso de evaluación respecto de las características técnicas ofertadas, en caso de que las mismas no hayan podido ser solventadas en las páginas web de los fabricantes y/o distribuidores.
2. Descripción de las garantías de los bienes (garantía de fábrica), en caso de desperfecto o daño que sea por falla de fábrica. Cabe mencionar que, una vez adquiridos los bienes, estos serán entregados en calidad de donación a las Coordinaciones Zonales 6 y 7 – Salud, por lo que la garantía técnica deberá ser remitida a nombre de estas instituciones.

OFERTA ECONÓMICA

Para la elaboración de la oferta económica valen los siguientes principios generales:



1. Las cotizaciones deberán considerar los componentes indicados en el Anexo 1 (especificaciones técnicas) de los bienes requeridos.
2. Se deberá indicar en la proforma que los equipos son nuevos no remanufacturados.
3. Ningún rubro que no sea cotizado será pagado. Se entenderá que el precio de estas partidas no cotizadas está incluido en los precios de aquellas que fueron cotizadas.
4. En la cotización se deberá incluir el transporte y seguros necesarios para la respectiva entrega en la ciudad de Loja y Cuenca, conforme lo establecido en la cláusula 5.
5. El oferente deberá indicar los valores, en dólares de los Estados Unidos de América, desglosando los costos de transporte y seguro pagados hasta el lugar de destino convenido.

7. PERIODO DE VALIDEZ DE LAS OFERTAS

Las ofertas seguirán vinculando a los oferentes durante un plazo no menor a 30 días calendario contados desde la fecha límite de presentación de las ofertas.

En circunstancias excepcionales, y antes de que expire el periodo de validez de las ofertas previstas, el FIEDS podrá solicitar por escrito a los oferentes una prórroga de ese periodo. Los oferentes que acepten esta solicitud no estarán autorizados a modificar su oferta. En caso de rechazo, los oferentes quedarán fuera del proceso de selección del proveedor.

8. PLAZO Y FORMA DE ENTREGA DE LA OFERTA

Las ofertas deberán ser remitidas en digital hasta **el viernes 24 de octubre de 2025** al correo electrónico clascano@fieds.org.

No se recibirán ofertas que lleguen fuera del plazo indicado; las ofertas que lleguen después del día indicado serán rechazadas sin apelación.

6/9

9. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA Y CONSULTAS

Los oferentes pueden enviar sus consultas al correo electrónico clascano@fieds.org, indicando el siguiente asunto "PROCESO DE ADQUISICIÓN DE 6 COMPUTADORAS PORTÁTILES, DISCOS DUROS, MEMORIAS RAM, Y EQUIPOS DE AUDIO Y VIDEO".

10. PROPIEDAD DE LAS OFERTAS

Todas las ofertas recibidas, en conformidad a la fecha y hora indicadas en el presente documento, pasan a ser propiedad del FIEDS. Las ofertas entregadas luego del plazo límite de presentación no serán aceptadas y se devolverán de inmediato sin abrir.

11. APERTURA DE LAS OFERTAS

La sesión de apertura de las ofertas se realizará máximo a los 5 (cinco) días calendario luego de terminado el plazo para la recepción de las ofertas. En dicha sesión, el Comité de Evaluación verificará que las ofertas estén completas y hayan sido presentadas, en términos generales, conforme lo establecido en los TDR. Al finalizar la sesión de apertura, el Comité de Evaluación levantará un acta de la reunión.



12. METODOLOGÍA Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

CRITERIO DE ADJUDICACIÓN

La oferta será adjudicada a la mejor relación precio/calidad. La evaluación será realizada mediante la aplicación de una fórmula que le asigna un puntaje a cada oferta, considerando las características técnicas y la oferta económica. Se adjudicará el contrato a la oferta que obtenga el puntaje más alto.

El FIEDS se reserva el derecho de realizar adjudicaciones parciales del presente proceso, esta posibilidad estará sujeta a las siguientes condiciones: (i) cuando no existe un único oferente para los productos esperados en el presente TDR, y (ii) se podrá adjudicar a un diferente oferente los productos esperados, siempre que la naturaleza del objeto contractual lo permita y no comprometa la funcionalidad integral del bien requerido.

Cada adjudicación parcial corresponde a una orden de compra independiente, manteniéndose las condiciones técnicas, y económicas establecidas en el presente proceso.

La adjudicación parcial no implicará obligación alguna para la entidad contratante de adjudicar la totalidad del objeto contractual.

PROCESO DE EVALUACIÓN

El Comité de Evaluación realizará la evaluación de los requisitos solicitados por medio del criterio CUMPLE/NO CUMPLE, de acuerdo con las Especificaciones Técnicas (Anexo 1) y conforme lo solicitado en el numeral 6 (Oferta Técnica).

7/9

El proceso de evaluación de las ofertas se realizará de la siguiente manera:

Evaluación de la oferta técnica

De ser necesario, con el fin de facilitar el examen y la evaluación de las ofertas el Comité de Evaluación podrá solicitar a cada oferente documentación adicional y/o aclaraciones relativas a su oferta. La solicitud de aclaración será exclusiva y la respuesta se formulará por escrito, a través de la dirección oficial del proceso (clascano@fieds.org) pero no se podrá pretender, ofrecer ni admitir cambios en el contenido de la oferta.

Las decisiones que tengan como efecto declarar NO CONFORME TÉCNICAMENTE a una oferta, deben justificarse debidamente en informe de evaluación.

ASIGNACIÓN DEL PUNTAJE A LA OFERTA TÉCNICA

A las ofertas técnicamente conformes se les asignará automáticamente un puntaje de SETENTA Y CINCO (75) puntos si cumple con las especificaciones técnicas requeridas, como se indica en la Tabla de Calificación Técnica. A su vez, podrán asignarse hasta un máximo de VEINTICINCO (25) puntos adicionales de acuerdo con las características técnicas superadoras a las solicitadas en estos TDR. El máximo puntaje será de CIEN (100) puntos.

Para realizar la evaluación de las características superadoras se establecen 3 (tres) criterios correspondientes a las especificaciones técnicas y servicios complementarios de los bienes requeridos. Dichos criterios y sus parámetros de ponderación se encuentran establecidos en la Tabla de Calificación Técnica y serán calificados por el Comité de Evaluación, con base en el análisis de las ofertas presentadas.



TABLA DE CALIFICACIÓN TÉCNICA			
Puntaje oferta técnicamente conforme	Criterios de valoración de las características técnicas superadoras		Rango de puntaje de las características superadoras
75	1	Especificaciones técnicas	0 – 10
	2	Precio	0 – 10
	3	Garantía	0 – 5
Total			75 - 100

Evaluación económica

Terminada la evaluación técnica de las ofertas, se pasará a la Evaluación Económica. El Comité de Evaluación realizará la evaluación de las ofertas.

En primera instancia, se comprobará la posible existencia de errores aritméticos en los cálculos y en los totales de las ofertas que se hayan considerado técnicamente conformes. El Comité de Evaluación corregirá dichos errores de la manera siguiente:

- Cuando exista una discrepancia entre las cantidades expresadas en cifras y las expresadas en letras, el Comité de Evaluación procederá a realizar los cálculos aritméticos correspondientes con base en las cantidades y precios unitarios, a fin de determinar cuál es el valor correcto; prevalecerá este último cálculo;
- Cuando haya una discrepancia entre el precio unitario y el precio total resultante de la multiplicación del precio unitario por la cantidad de unidades, prevalecerán los precios unitarios.

8/9

Los importes resultantes de esta corrección serán vinculantes para el oferente. En caso de que el oferente no los acepte, su oferta será rechazada.

Solo se podrán considerar ofertas económicamente conformes cuando no superen el presupuesto referencial indicado en el numeral 13.

ASIGNACIÓN DEL PUNTAJE A LA OFERTA ECONÓMICA

El Comité de Evaluación procederá al cálculo de la puntuación de las ofertas económicas de la siguiente manera. El puntaje máximo disponible es 100, que le corresponderá a la oferta económicamente más baja. Las demás ofertas se puntuará de acuerdo con la fórmula siguiente:

$$PE_i = \left[\frac{\text{oferta mas baja}}{OE_i} \right] \times 100$$

Donde: PE_i = Puntaje económico de la oferta i ,
Oferta más baja = oferta económica más baja,
 OE_i = oferta económica i .

En el caso que hubiere errores algebraicos y/o aritméticos, se considerará el costo unitario ofertado.

Puntuación total de las ofertas

Para determinar el puntaje total de calificación de las ofertas, con base en el criterio de la mejor relación precio/calidad, se aplicará una ponderación entre la calidad técnica y el precio de las



ofertas. Para ello el puntaje técnico se multiplica por un coeficiente de 0,3 y el puntaje económico por un coeficiente de 0,7. Es decir, el Puntaje Total de la oferta se obtiene aplicando la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje Total } i = (0,3 \times PTi + 0,7 \times PEi)$$

Donde: Puntaje Total i = puntaje total del oferente i

PTi = puntaje por evaluación técnica del oferente i

PEi = puntaje por evaluación económica del oferente i

Este puntaje total representa la calificación final de las ofertas y será el valor de comparación entre las ofertas presentadas. Se adjudicará el contrato al oferente cuya oferta obtenga el puntaje más alto. En caso de que dos o más ofertas obtengan el mismo puntaje, se adjudicará el contrato al oferente con la oferta económica más baja.

13. PRESUPUESTO REFERENCIAL Y FORMA DE PAGO

El presupuesto referencial de la presente adquisición es de USD 11.500,00 (once mil quinientos con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América), incluido IVA.

El pago se realizará contra entrega recepción a satisfacción de la totalidad de los equipos y previo la emisión de la factura.

14. ORDEN DE COMPRA

Dada la naturaleza de la adquisición del bien, el FIEDS legalizará el proceso de contratación con la autorización de la orden de compra y posterior pago de la factura.

15. ANULACIÓN DEL PROCESO DE LICITACIÓN

El FIEDS se reserva el derecho de declarar desierto o cancelar el proceso, en guarda de sus intereses, sin que los participantes tengan derecho a reclamo o indemnización alguna.

16. ANEXOS

Anexo 1: Especificaciones técnicas.

